



Expediente: 268/22

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ CÍA. AZUCARERA TUCUMANA S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/08/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CIA AZUCARERA TUCUMANA, -DEMANDADO

20235651409 - PERALTA, ZULEMA ROSA-TERCERO

20223973559 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 268/22



H20702623484

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ CÍA. AZUCARERA TUCUMANA s/ EXPROPIACION - EXPTE. N° 268/22

CONCEPCION, 02 de agosto de 2023.-

Encontrándose resuelto el pedido de intervención en autos, corresponde continuar el trámite procesal pertinente referido a la cesión acompañada oportunamente. En consecuencia de ello, y conforme lo establece el Art. 38 Procesal, córrase trsalado a las partes de la cesión presentada por el término de 5 (CINCO) días..- JCGP

Actuación firmada en fecha 02/08/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.